

**Acta de Comisión Resolutiva de la FIMCM  
Mayo 29 del 2020**

A los veintinueve días del mes de mayo del dos mil veinte, los miembros de la Comisión Resolutiva de la FIMCM se reúnen vía ZOOM para tratar el siguiente Orden del Día:

- Informe UBEP - anulación semestre Jhonny Ruiz
- Revisión de syllabus
- Informe semestral becaria Daniela Benites A

Los temas abajo indicados fueron puestos a conocimiento y aprobación (mediante consulta) de los miembros de la Comisión Resolutiva; sin embargo, el Decanato no recibió las respuestas respectivas, por lo cual se incluyen en el orden del día de la presente sesión

- Informe UBEP - anulación semestre Gabriel Limones A
- Informe UBEP - anulación semestre Javier Moreno N
- Solicitud de Licencia sin sueldo - Dr. José Luis Santos A

Considerando que el país atraviesa un estado de emergencia por motivos de la pandemia del COVID19, la Comisión Resolutiva de la FIMCM se reúne vía ZOOM, y es presidida por la Dra. Pilar Cornejo, Decana de la FIMCM.

**Desarrollo del Orden del Día:**

- **INFORME UBEP - ANULACIÓN SEMESTRE JHONNY RUIZ**

Mediante comunicación de febrero 21 del 2020, el señor JHONNY BRAYAN RUIZ LASTRA, estudiante de la Carrera de Ingeniería Naval, solicitó ANULACIÓN de las materias: ANALISIS NUMÉRICO, CÁLCULO DE VARIAS VARIABLES, ECUACIONES DIFERENCIALES, INGLES II, tomadas durante el segundo término 2019, dado que, por problemas personales (fallecimiento de su madre), no tuvo el rendimiento académico adecuado.

Una vez revisada la documentación presentada por el estudiante, la Comisión Resolutiva, en sesión de marzo 25 del 2020, resolvió:

*"CD-MAR-016-2020: Se toma conocimiento de la solicitud de ANULACIÓN de las materias: ANALISIS NUMÉRICO, CÁLCULO DE VARIAS VARIABLES, ECUACIONES DIFERENCIALES, INGLES II, tomadas durante el segundo término 2019, suscrita por el señor JHONNY BRAYAN RUIZ LASTRA, estudiante de la Carrera de Ingeniería Naval, por problemas personales (fallecimiento de su madre), no tuvo el rendimiento académico adecuado, se solicita a la UBEP emitir el respectivo informe y realizar el seguimiento correspondiente al caso del mencionado estudiante".*

Con Memorando Nro. UBEP-MEM-0059-2020 de mayo 28 del 2020, la Mgtr. María de los Ángeles Rodríguez, Directora (e) de la UBEP, pone a conocimiento de la comisión resolutiva el informe de Trabajo Social Nro. 059 elaborado por el T.S. Pedro Eugenio Arce, trabajador

Social de la Unidad de Bienestar Politécnico, en el que sugiere ACEPTAR la solicitud del señor Jhonny Ruiz Lastra.

Una vez revisado dicho documento, la comisión resolutive, en sesión de mayo 29 del 2020, resolvió:

**"CD-MAR-037-2020:** Se toma conocimiento de la solicitud de **ANULACIÓN** de las materias: **ANÁLISIS NUMÉRICO, CÁLCULO DE VARIAS VARIABLES, ECUACIONES DIFERENCIALES, INGLÉS II,** tomadas durante el segundo término 2019, suscrita por el señor **JHONNY BRAYAN RUIZ LASTRA,** estudiante de la Carrera de Ingeniería Naval, por problemas personales (fallecimiento de su madre); y, considerando el Memorando **Nro. UBEP-MEM-0059-2020** suscrito por la Mgtr. María de los Ángeles Rodríguez, Directora (e) de la UBEP, se **APRUEBA** la solicitud de **ANULACIÓN** de las materias mencionadas tomadas durante el segundo término 2019-2020, presentada por el señor **JHONNY BRAYAN RUIZ LASTRA**".

- **REVISIÓN DE CONTENIDOS DE CURSO**

Los contenidos de curso para poder ser aprobados por la Comisión Resolutiva primero deben ser aprobados por el CISE y hasta la fecha de la presente sesión el mencionado centro aún no ha hecho la revisión correspondiente, los cuales están agendados para las próximas dos semanas, por lo que este tema del orden del día quedará agendado para una próxima sesión de Comisión Resolutiva.

- **INFORME SEMESTRAL BECARIA DANIELA BENITES**

Mediante oficio Nro. ESPOL-FIMCM-2020-0213-O de mayo 26 del 2020, la Dra. Mercy Borbor, Coordinadora de Investigación, emite los informes presentados por la becaria Daniela Benites.

Una vez revisada la documentación, la Comisión Resolutiva, en sesión de mayo 29 del 2020, resolvió: **"CD-MAR-038-2020:** Tomar conocimiento del oficio Nro. ESPOL-FIMCM-2020-0213-O de mayo 26 del 2020 de la Dra. Mercy Borbor, Coordinadora de Investigación; y aprobar los Informes Semestrales de la Becaria **M.SC. DANIELA BENITES MUÑOZ,** correspondiente a los meses de **septiembre del 2019 a marzo del 2020.** Dicha documentación será remitida al Decanato de Postgrado, la Gerencia de Relaciones Internacionales y la Unidad de Administración del Talento Humano para el trámite de pago correspondiente."

- **INFORME UBEP - ANULACIÓN SEMESTRE GABRIEL LIMONES**

Mediante comunicación de febrero 14 del 2020, el señor **GABRIEL ALEXANDER LIMONES VÉLEZ,** estudiante de la Carrera de Oceanografía, solicitó **ANULACIÓN** de la materia: **FÍSICA I,** tomada durante el segundo término 2019, dado que, por problemas personales y económicos, no tuvo el rendimiento académico adecuado.

Una vez revisada la documentación presentada por el estudiante, la Comisión Resolutiva, en sesión de marzo 25 del 2020, resolvió:

"**CD-MAR-019-2020**: Se toma conocimiento de la solicitud de **ANULACIÓN** de la materia: **FÍSICA I**, tomada durante el segundo término 2019, suscrita por el señor **GABRIEL ALEXANDER LIMONES VÉLEZ**, estudiante de la Carrera de Oceanografía, por problemas personales y económicos, no tuvo el rendimiento académico adecuado, se solicita a la UBEP emitir el respectivo informe y realizar el seguimiento correspondiente al caso del mencionado estudiante ".

Con Memorando Nro. UBEP-MEM-0054-2020 de mayo 12 del 2020, la Mgtr. María de los Ángeles Rodríguez, Directora (e) de la UBEP, recomienda que la unidad académica tome la decisión que considere oportuna según el Memorando Nro. UBEP-MEM-0051-2020 elaborado por el Psic. Juan Carlos Pingel Erráez, Psicólogo de la Unidad de Bienestar Politécnico.

Una vez revisado dicho documento, la comisión resolutive, en sesión de mayo 29 del 2020, resolvió:

"**CD-MAR-039-2020**: Se toma conocimiento de la solicitud de **ANULACIÓN** de la materia: **FÍSICA I**, tomada durante el segundo término 2019, suscrita por el señor **GABRIEL ALEXANDER LIMONES VÉLEZ**, estudiante de la Carrera de Oceanografía, por problemas personales y económicos; y, considerando el Memorando Nro. **UBEP-MEM-0054-2020** suscrito por la Mgtr. María de los Ángeles Rodríguez, Directora (e) de la UBEP, se **APRUEBA** la solicitud de **ANULACIÓN** de la materia mencionada tomada durante el segundo término 2019-2020, presentada por el señor **GABRIEL ALEXANDER LIMONES VÉLEZ** ".

- **INFORME UBEP - ANULACIÓN SEMESTRE JAVIER MORENO**

Mediante comunicación de febrero 13 del 2020, el señor **ANDRÉS JAVIER MORENO SÁENZ**, estudiante de la Carrera de Ingeniería Naval, solicitó **ANULACIÓN** de las materias: **ESTADÍSTICA, PRÁCTICA DE ESTADÍSTICA, ECUACIONES DIFERENCIALES, PRACTICA DE ECUACIONES D., FÍSICA II, PRACTICA DE FÍSICA II, INGLES I**, tomadas durante el segundo término 2019, dado que, por problemas personales y económicos, no tuvo el rendimiento académico adecuado.

Una vez revisada la documentación presentada por el estudiante, la Comisión Resolutiva, en sesión de marzo 25 del 2020, resolvió:

"**CD-MAR-018-2020**: Se toma conocimiento de la solicitud de **ANULACIÓN** de las materias: **ESTADÍSTICA, PRÁCTICA DE ESTADÍSTICA, ECUACIONES DIFERENCIALES, PRACTICA DE ECUACIONES D., FÍSICA II, PRACTICA DE FÍSICA II, INGLES I**, tomadas durante el segundo término 2019, suscrita por el señor **ANDRÉS JAVIER MORENO SÁENZ**, estudiante de la Carrera de Ingeniería Naval, por problemas personales y económicos, no tuvo el rendimiento académico adecuado, se solicita a la UBEP emitir el respectivo informe y realizar el seguimiento correspondiente al caso del mencionado estudiante ".

Con Memorando Nro. UBEP-MEM-0053-2020 de mayo 12 del 2020, la Mgtr. María de los Ángeles Rodríguez, Directora (e) de la UBEP, recomienda que la unidad académica tome la decisión que considere oportuna según el Memorando Nro. UBEP-MEM-0052-2020 elaborado por el Psic. Juan Carlos Pingel Erráez, Psicólogo de la Unidad de Bienestar Politécnico.

Una vez revisado dicho documento, la comisión resolutive, en sesión de mayo 29 del 2020, resolvió:

"**CD-MAR-040-2020**: Se toma conocimiento de la solicitud de **ANULACIÓN** de las materias: **ESTADÍSTICA, PRÁCTICA DE ESTADISTICA, ECUACIONES DIFERENCIALES, PRACTICA DE ECUACIONES D., FISICA II, PRACTICA DE FISICA II, INGLES I**, tomadas durante el segundo término 2019, suscrita por el señor **ANDRÉS JAVIER MORENO SÁENZ**, estudiante de la Carrera de Ingeniería Naval, por problemas personales y económicos; y, considerando el Memorando **Nro. UBEP-MEM-0053-2020** suscrito por la Mgtr. María de los Ángeles Rodríguez, Directora (e) de la UBEP, la solicitud de **ANULACIÓN** de las materias mencionadas tomadas durante el segundo término 2019-2020, presentada por el señor **Andrés Javier Moreno Sáenz**, **NO procede**".

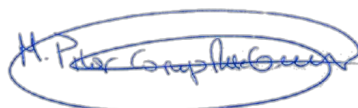
- **SOLICITUD DE LICENCIA SIN SUELDO - DR. JOSÉ LUIS SANTOS A**

Mediante comunicación de abril 24 del 2020, el Dr. José Luis Santos, profesor principal de la FIMCM solicita LICENCIA SIN SUELDO a partir del 1 de junio del 2020.

Una vez revisada la documentación presentada por el Dr. José Luis Santos, la Comisión Resolutive, en sesión de mayo 29 del 2020, resolvió:

"**CD-MAR-041-2020**: Se toma conocimiento de la solicitud de **LICENCIA SIN SUELDO** a partir del **1 de junio del 2020**, suscrita por el **Dr. José Luis Santos**, profesor principal de la FIMCM, Se **APRUEBA** la solicitud de **LICENCIA SIN SUELDO** a partir del **1 de junio del 2020** del mencionado Doctor".

Una vez aprobado el Orden del Día, se suscribe la presenta acta, a las 15:30.



María Del Pilar Cornejo Rodríguez  
**DECANA FIMCM**